

	PAGINA		PAGINA
del 19 al 25 de mayo de 1969, salvo aviso en contrario.	7584	concurso una plaza vacante de Ayudante de Vías y Obras de Vías.	7575
ADMINISTRACION LOCAL		Resolución de Ayuntamiento de Ferrasa referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de tres plazas de Jefe de Negociado de esta Corporación.	7575
Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra referente a la convocatoria para proveer por			

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

CONTINUACION a la Orden de 21 de febrero de 1969 por la que se aprueban los Estados de modificaciones de créditos que determinan los vigentes para los Presupuestos Generales del Estado del año 1969

08.—OBLIGACIONES A EXTINGUIR

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Aumentos	Bajas
Económico	Funcional			
SERVICIO 08.—OBLIGACIONES A EXTINGUIR				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
<i>Artículo 11.—Sueldos, trienios y pagas extraordinarias.</i>				
111	8334	09. Cuerpo de Auxiliares Facultativos de los Servicios Hidráulicos		
		Coficiente 2,9.		
		29 Auxiliares facultativos, a 93.960 pesetas, trienios y pagas extraordinarias	5.472.000	1.114.000
112	Varios	Ayudantes facultativos procedentes de Marruecos		
		Coficiente 3,6		
		16 Ayudantes facultativos, a 116.640 pesetas	1.099.520	
		Trienios y pagas extraordinarias	845.480	
		2.945.000	567.000	
113	854	Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles		
		Coficiente 2,3.		
		1 Habilitado de la Segunda Jefatura	74.520	
		Coficiente 1,7.		
		1 Auxiliar	35.080	
		Coficiente 1,5.		
		4 Conductores, a 48.600 pesetas	194.400	
		Coficiente 1,3.		
		2 Ordenanzas, a 49.120 pesetas	126.360	
		460.360		
		Trienios y pagas extraordinarias	496.640	
		947.000	142.000	
		<i>Resto y ajuste</i>	709.000	1.114.000

08.—OBLIGACIONES A EXTINGUIR

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

NOMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Aumentos	Bajas
Económico	Funcional			
		<i>Suma anterior</i>	709.000	1.114.000
114	Varios	Servicios Generales de Obras Públicas		
		Se suprime este concepto y su dotación.		157.000
115	Varios	Conductores del disueto Parque Central de Automovilismo		
		Coficiente 1,5.		
		12 Conductores del disueto Parque Central de Automovilismo.		
		a 48.600 pesetas	583.200	
		Trienios y pagas extraordinarias	572.800	
			<u>1.156.000</u>	
		(Las modificaciones precedentes son consecuencia de lo dispuesto por los Decretos-leyes 14/1965, de 6 de noviembre, y 15/1967, de 27 de noviembre, y por el artículo 11 de la Ley de Presupuestos.)		57.000
116	Varios	Plazas no escalafonadas		
Nuevo		Personal procedente de la Administración Civil de la Comisaría General y Administración Autónoma de la Guinea Ecuatorial.		
		Coficiente 3,6.		
		2 Ayudantes de Obras Públicas, a 116.640 pesetas	233.280	
		Coficiente 2,3.		
		2 Delineantes, a 74.520 pesetas	149.040	
		Coficiente 1,3.		
		1 Carpintero	42.120	
		Coficiente 1,5.		
		2 Mecánicos, a 48.600 pesetas	97.200	
			<u>521.640</u>	
		Trienios y pagas extraordinarias	220.360	
			<u>742.000</u>	
			742.000	
117	Varios	Personal procedente de la Administración Civil del Sahara		
Nuevo		Coficiente 3,6.		
		2 Ayudantes de Obras Públicas, a 116.640 pesetas	233.280	
		Coficiente 1,5.		
		1 Mecánico de abastecimiento de aguas	48.600	
			<u>281.880</u>	
		Trienios y pagas extraordinarias	137.120	
			<u>419.000</u>	
		(Se crean los dos conceptos precedentes en cumplimiento de la Ley 59/1967, de 22 de julio y Decretos 277 y 281/1968, de 22 de febrero dictados para para su aplicación.)		419.000
		Artículo 16.— <i>Jornales</i>		
163	853	Capataces y Camineros de la Zona Norte de Marruecos		
		4 Capataces de primera, a 121 pesetas día	176.660	
		2 Camineros de primera, a 104 pesetas día	75.920	
		Aumentos por años de servicios prestados (cuatrienios, artículo 43 del Reglamento)	40.412	
		Dos mensualidades extraordinarias de treinta días de salario en julio y diciembre	48.993	
			<u>341.925</u>	
				429.000
		<i>Suma y sigue</i>	1.870.000	1.757.000

08.—OBLIGACIONES A EXTINGUIR

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Aumentos	Bajas
Econó- micos	Funcio- nal			
		<i>Suma anterior</i>	1.870.000	1.757.000
164	853	Personal operario		
		7 Capataces de primera, a 164 pesetas día	419.020	
		1 Capataz de segunda	55.400	
		50 Oficiales de primera, a 141 pesetas día	2.573.250	
		15 Oficiales de segunda, a 131 pesetas día	717.225	
		5 Oficiales de tercera, 121 pesetas día	220.825	
		6 Prácticos especializados, a 112 pesetas día	245.280	
		14 Peones, a 102 pesetas día	521.320	
		4.050 Auxiliares de carreteras, a 102 pesetas día	150.781.500	
		2 Guardas Mayores, a 131 pesetas día	95.630	
		3 Guardas Jurados, a 121 pesetas día	132.495	
		20 Guardas de primera, a 112 pesetas día	817.600	
		33 Guardas de segunda, a 104 pesetas día	1.252.680	
		<hr/>	157.832.205	
		Aumentos por años de servicio	25.253.152	
		Pagas extraordinarias	30.513.593	
		Diets, horas extraordinarias y demás bonificaciones del Re- glamento General de Trabajo	23.000.000	
		<hr/>	336.598.950	
		(Las variaciones precedentes son consecuencia de la distribución del crédito destinado a satisfacer diferencias de jornales que represente la aplica- ción de disposiciones legales sobre salarios, y Decreto 2187/1968, de 16 de agosto, en relación con la Ley de 21 de noviembre de 1931 y del artículo 11 de la de Presupuestos.)	1.134.000	
		Artículo 19.—Haber pasivos		
193	853	Peones fijos de Vizcaya		
		Para derechos pasivos de personal de Capataces y Caminero procedentes de la Diputación Provincial de Vizcaya, que los tiene reconocidos	1.739.472	
		(Por incorporación de la ampliación autorizada en 1968, al amparo de la vigente Ley de Presupuestos.)	642.000	
		<hr/>		
		TOTAL DEL SERVICIO 08	15.215.000	1.757.000

RESUMEN		Aumentos	Bajas
01.	Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales	43.240.540	56.798.540
03.	Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales	1.348.101.000	667.800.000
04.	Dirección General de Transportes Terrestres	316.303.000	98.800.000
05.	Dirección General de Puertos y Señales Marítimas	234.953.000	193.570.000
06.	Dirección General de Obras Hidráulicas	1.543.140.000	342.370.000
07.	Red Nacional de Ferrocarriles Españoles	320.022.000	2.246.904.000
08.	Obligaciones a extinguir	15.215.000	1.757.000
	TOTAL	4.320.974.540	3.512.999.540

RESUMEN GENERAL POR SERVICIOS Y AR

SECCION DIECISEIS

(En miles

ARTICULOS		SERVICIOS			
Núm.	DENOMINACION	01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales	02 Secretaría General Téc- nica	03 Dirección General de Carreteras y Caminos Ve- cinales	04. Dirección Ge- neral de Transportes Terrestres
A) OPERACIONES CORRIENTES					
REMUNERACIONES DE PERSONAL					
11	Sueldos, trienios y pagas extraordinarias	415.195	—	—	—
12	Otras remuneraciones	5.313	—	—	—
13	Complemento familiar	—	—	—	—
14	Remuneraciones en especie	1.486	—	—	—
15	Gastos de Tropa y Marinería	—	—	—	—
16	Jornales	11.260	—	598.178	9.483
17	Personal eventual, contratado y vario	231.345	—	—	—
18	Cuota Seguros Sociales	70.327	—	279.801	3.360
19	Clases Pasivas	—	—	69.255	—
	<i>Total Capítulo 1</i>	734.926	—	947.234	12.843
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS					
21	Dotación ordinaria para gastos de oficina	7.516	650	29.550	5.400
22	Gastos de inmuebles	50.374	50	10.400	—
23	Transportes y comunicaciones	5.500	—	3.100	400
24	Dietas, locomoción y traslados	80.678	—	126.075	7.100
25	Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios	5.035	1.850	54.972	2.875
26	Conservación y reparación ordinaria de inversiones (excepto edificios)	—	—	2.662.900	8.000
27	Mobiliario equipo de oficina y otro material inventariable para Servicios ya existentes, inclusive su conservación y reparación.	8.429	300	22.308	2.350
28	—	—	—	—
29	Dotaciones para Servicios nuevos	—	—	—	—
	<i>Total Capítulo 2</i>	157.530	2.850	2.909.305	28.125
INTERESES					
31	De deuda representada por títulos valores	—	—	—	—
32	De anticipos y préstamos	—	—	—	—
33	De depósitos	—	—	—	—
	<i>Total Capítulo 3</i>	—	—	—	—
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
41	Al Estado	—	—	—	—
42	A Organismos autónomos	20.046	—	—	224.351
43	A Corporaciones Locales	—	—	—	—
44	A la Seguridad Social	—	—	—	—
45	A Empresas	—	—	—	8.236
46	A Instituciones financieras	—	—	—	—
47	A Instituciones sin fines de lucro	180	35	230	150
48	A Familias	—	—	—	—
49	Al Exterior	—	10	80	50
	<i>Total Capítulo 4</i>	20.196	45	300	232.787
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	912.652	2.895	2.856.839	271.755

TICULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

de pesetas)

OBRAS PUBLICAS

05	06.	07	08	09	10	11	12.	TOTAL SECCION
Dirección General de Puertos y Señales Marítimas	Dirección General de Obras Hidráulicas	Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	Obligaciones a extinguir					
28.494	1.200	—	11.681	—	—	—	—	456.570
—	—	—	—	—	—	—	—	5.313
—	—	—	—	—	—	—	—	1.486
—	41.000	—	237.334	—	—	—	—	897.256
—	16.876	—	—	—	—	—	—	231.346
—	—	—	2.223	—	—	—	—	370.364
—	—	—	—	—	—	—	—	71.478
28.494	59.076	—	251.238	—	—	—	—	2.033.811
1.948	15.110	—	—	—	—	—	—	60.174
3.616	—	—	—	—	—	—	—	64.440
500	1.000	—	—	—	—	—	—	10.500
2.924	6.500	—	—	—	—	—	—	223.275
3.077	11.500	—	—	—	—	—	—	79.309
15.140	90.000	—	—	—	—	—	—	2.776.040
3.140	6.500	—	—	—	—	—	—	43.027
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
30.346	130.610	—	—	—	—	—	—	3.269.765
200.279	—	—	—	—	—	—	—	200.279
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
200.279	—	—	—	—	—	—	—	200.279
—	—	—	—	—	—	—	—	—
31.580	43.329	—	—	—	—	—	—	319.306
—	1.800	—	—	—	—	—	—	1.800
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	230.022	—	—	—	—	—	236.258
—	—	—	—	—	—	—	—	—
1.744	—	—	—	—	—	—	—	2.299
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	200	—	—	—	—	—	—	340
33.324	45.329	230.022	—	—	—	—	—	562.003
292.442	235.015	230.022	251.238	—	—	—	—	6.652.858

ARTICULOS		SERVICIOS			
Núm.	DESCRIPCION	01	02	03	04
		Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales	Secretaría General Técnica	Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales	Dirección General de Transportes Terrestres
B) OPERACIONES DE CAPITAL.					
INVERSIONES REALES					
61	10.000	—	1.223.100	583.300
62	17.000	—	245.000	2.200.000
63	—	—	—	100.000
64	—	—	—	—
65	—	—	—	—
66	—	—	—	—
67	—	—	—	—
68	—	—	—	—
69	—	—	—	—
	<i>Total Capítulo 6</i>	27.000	—	9.468.100	2.883.300
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
71	Al Estado	—	—	—	—
72	A Organismos autónomos	—	—	—	—
73	A Corporaciones Locales	40.000	—	57.100	14.500
74	A la Seguridad Social	—	—	450.000	—
75	A Empresas	—	—	—	—
76	A Instituciones financieras	—	—	—	—
77	A Instituciones sin fines de lucro	—	—	—	—
78	A Familias	—	—	—	—
79	Al Exterior	—	—	—	—
	<i>Total Capítulo 7</i>	40.000	—	507.100	14.500
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
81	Constitución de depósitos	—	—	—	—
82	Adquisición de títulos a corto plazo	—	—	—	—
83	Adquisición de obligaciones	—	—	—	—
84	Adquisición de acciones	—	—	—	—
85	Concesión de préstamos a corto plazo	300	—	—	—
86	Concesión de préstamos a largo plazo	—	—	—	—
	<i>Total Capítulo 8</i>	300	—	—	—
VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS					
91	Devolución de depósitos	—	—	—	—
92	Amortización de deuda emitida a corto plazo	—	—	—	—
93	Amortización de deuda emitida a largo plazo	—	—	—	—
94	Amortización de préstamos recibidos a corto plazo	—	—	—	—
95	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	—	—	98.996	—
	<i>Total Capítulo 9</i>	—	—	98.996	—
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	67.300	—	10.074.196	2.902.800
RESUMEN					
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	912.652	2.895	3.856.839	271.755
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	67.300	—	10.074.196	2.902.800
	Total general	979.952	2.895	13.931.035	3.174.555

05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL SECTOR
Dirección General de Puertos y Señales Marítimas	Dirección General de Obras Hidráulicas	Red Nacional de Ferrocarriles Españoles	Obligaciones a extinguir					
200.000	1.755.000	--	--	--	--	--	--	11.776.400
--	75.000	--	--	--	--	--	--	2.537.000
--	6.496.700	--	--	--	--	--	--	6.596.700
--	1.600.000	--	--	--	--	--	--	1.600.000
--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--
200.000	9.926.700	--	--	--	--	--	--	22.510.100
--	--	--	--	--	--	--	--	--
1.081.100	775.000	5.040.000	--	--	--	--	--	7.007.700
3.000	--	--	--	--	--	--	--	453.000
--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--
1.084.100	775.000	5.040.000	--	--	--	--	--	7.460.700
--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	300
--	--	--	--	--	--	--	--	300
--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--
112.852	--	--	--	--	--	--	--	112.852
--	--	--	--	--	--	--	--	98.996
112.852	--	--	--	--	--	--	--	211.848
1.296.952	10.701.700	5.040.000	--	--	--	--	--	30.182.948
--	--	--	--	--	--	--	--	--
292.442	235.015	230.022	251.238	--	--	--	--	6.052.858
1.396.952	10.701.700	5.040.000	--	--	--	--	--	30.182.948
1.689.394	10.936.715	5.270.022	251.238	--	--	--	--	36.235.806

(Continuará.)